

La trama detrás de la llamada que provocó la primera denuncia por Ley Karin al interior del gobierno regional

» La Prensa Austral tuvo acceso a las 100 páginas del sumario instruido por la denuncia realizada por la exjefa del Departamento de Servicios Generales, quien fue despedida a finales de noviembre del año pasado.

MARCOS SEPULVEDA LOTOLA

» Desvinculación de jefa del Departamento de Servicios Generales derivó en el inicio de una demanda laboral en contra del gobernador Flies

Todo partió con una llamada telefónica a las 22,44 horas de un domingo. Del otro lado de la línea, un funcionario auxiliar increpaba a su jefa directa por una mala calificación laboral. Lo que parecía un reclamo intempestivo se convirtió, semanas más tarde, en la primera denuncia por acoso laboral amparada en la Ley Karin presentada al interior del gobierno regional de Magallanes, según consta en el sumario administrativo de más de 100 páginas al que accedió La Prensa Austral.

Este caso anotó un nuevo capítulo el pasado 27 de mayo, cuando se resolvió que H.G.O. contravino el Estatuto Administrativo y el Código del Trabajo al incurrir en prácticas de acoso laboral en contra de P.C.V., exjefa de Servicios Generales del gobierno regional. El sumario no dejó claro cuál es la sanción que se impuso al funcionario.

La llamada

El domingo 13 de octubre del año pasado, a las 22,44 horas, P.C.V., por entonces jefa del Departamento de Servicios Generales, recibió una llamada de H.G.O., quien se desempeñaba en la gobernación como auxiliar. Por el horario del telefonazo, se preocupó y contestó pensando que era una urgencia.

El motivo fue para increparla por la calificación que recibió en su última evaluación de desempeño. Al observar el tono y el motivo de la llamada, P.C.V. le indicó que lo mejor era hablar el tema en la oficina.

"No, lo quiero hablar ahora, pero te estoy avisando que yo me voy a ir con todo", le respondió H.G.O., según cuenta la ahora exjefa de Servicios Generales en su declaración sumarial. "Yo he visto pasar muchos jefes y tú no va a ser la primera que me haga esto", habría proseguido el auxiliar del Gore. Inclusive habría amenazado con tirar licencia, la cual concretó al otro día.

Le reclamó que estaba ejerciendo doble función, que ella no estaba capacitada para evaluarlo debido a que no había estado presente todo el año y que la evaluación no había sido objetiva. Según P.C.V., en todo momento trató de calmarlo, pero el hecho de que un subalterno la haya llamado un domingo en la noche para increparla provocó en ella "temor sobre qué otra acción podría tomar en mi contra en ese momento o en otra ocasión". "Fue tanto mi temor que incluso miré fuera de mi casa para ver si se encontraba fuera", re-

lató en la investigación sumaria liderada por la jefa de Presupuesto e Inversión, Hina Carabantes.

Solicitó cambio de dependencia

Al otro día le informó verbalmente a Jorge Altamirano, entonces jefe de la División de Administración y Finanzas, sobre lo sucedido. Altamirano le indicó que lo hiciera por escrito. Esto lo oficializó el 21 de octubre del año pasado, en donde solicitó el cambio de departamento de H.G.O. Este email fue derivado a Pedro Ossandón, jefe de Gabinete del gobernador Flies, para que tomara conocimiento sobre el tema. Ossandón, en su declaración, complementó que el 18 de octubre recibió una llamada de Jorge Altamirano relatando los hechos. "Recién el día 29 de octubre Jorge me envió un correo electrónico con la carta en que Pamela le relata los hechos y solicita la salida del funcionario Gallardo de su equipo", indicó Ossandón.

Al no recibir respuestas, P.C.V., el 18 de noviembre, envió un email a Pedro Ossandón para reunirse con él. No obtuvo respuesta, así que se acercó personalmente a solicitar una reunión, la cual se concretó el 22 de noviembre. En el encuentro, la entonces jefa de Servicios Generales le expuso el caso y Ossandón le había propuesto realizar una mediación, como versaría el conducto regular, una vez que H.G.O. regresara de su licencia médica.

"No era el conducto regular, ya que en primer lugar yo era la víctima del acoso y yo solicitaba que se cambiara de dependencia y no quería hacer denuncia ya que no sabía cómo podía reaccionar este funcionario contra mí si yo lo hacía", relató P.C.V. en su denuncia por Ley Karin. En ese minuto su intención era mantener esta situación lo más privada posible, con la finalidad de no llegar a una denuncia, ya que sentía que el cambio de departamento del funcionario le brindaría algo de tranquilidad.

El 27 de noviembre volvió a insistir verbalmente a Pedro Ossandón sobre el caso del auxiliar. Dos días más tarde, P.C.V. fue casada de su cargo en el marco del proceso de re-



H.G.O., funcionario auxiliar del Gore, fue acusado de acoso laboral tras llamar a su jefa un domingo por la noche para increparla por su calificación.

» "Me extraña que en ese tiempo no se haya tomado acción alguna"

Uno de los citados a declarar en el caso fue Javier Nahuelquén Muñoz, quien se desempeñó como jefe subrogante de Administración y Finanzas tras la salida de Jorge Altamirano. Indicó que se enteró a mediados de noviembre del telefonazo entre P.C.V. y H.G.O. "Me extraña que en ese tiempo no se haya tomado acción alguna, me extrañó también que en dicho lapso no se haya efectuado la denuncia de los hechos", declaró. "Ella era la jefa, ella tenía las atribuciones. Si me hubiese pasado a mí, habría actuado al menos pidiendo explicación a la primera oportunidad", agregó Nahuelquén.

estructuración de la División de Administración y Finanzas. Tras esto, y viendo que no hubo respuestas por parte del gobierno regional, decidió el pasado 2 de diciembre ingresar una denuncia por Ley Karin.

"Me dijo que no quería exponerse al proceso de hacer una denuncia de este tipo, sobre todo ahora que está como el "boom" de la Ley Karin, que no quería ser la primera en usarla y que no quería más estrés considerando su situación de salud", dijo en la investigación sumaria Andrea Saavedra Díaz, jefa del Departamento de Gestión de Personas del Gore, quien fue la encargada de ingresar la denuncia.

En su declaración, Saavedra señaló que le llamó la atención que "en la parte del formulario en que se debe indicar a quién ella estimaba habían sido los que vulneraron sus derechos, no señalara a Jorge Altamirano". Ante eso, "ella me indicó que no

quería involucrarlo porque ya no estaba en el Servicio, ante lo cual le recordé que él era funcionario hasta el 31 de diciembre y que, sin perjuicio de ello, su responsabilidad administrativa duraba 6 meses posterior a su cese. Pero ella mantuvo su postura".

Según declaró Pedro Ossandón en la investigación sumaria, el 2 de diciembre citó a H.G.O. a su oficina para que le relata los hechos. "Fue una conversación relativamente breve, el funcionario reconoció que cometió un error al realizar esa llamada a su jefa en horario inhábil y de manera inapropiada", expresó el jefe de Gabinete de Flies, quien le anunció el inicio de un procedimiento disciplinario para aclarar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades.

La declaración del denunciado

"Siempre sentí que ella me tenía

mala", afirmó el auxiliar denunciado en su declaración sumarial. Señaló que el punto que desató su molestia fue que una precalificación lo dejó en lista dos. "Cuando se produjo el tema de las calificaciones me dejó muy ofuscado, porque en 30 años de servicio nunca le he faltado el respeto a nadie, ni a compañeros ni a jefaturas", indicó.

Apeló y conversó con los miembros de la Junta para que la nota fuera revertida, quedando finalmente en un 6,9. Fue entonces cuando cometió el error de llamar a P.C.V. para reclamar por la evaluación. "Pude haber sido irónico al momento de llamarla, pero nunca la insulté ni la amenacé, reconozco que mi error fue llamarla en día inhábil", relató a la fiscal a cargo del caso.

"Yo quería demostrarle que estaba equivocada, hacerle sentir su error y me equivoqué porque debí decirle directamente a ella personalmente", indicó. En su declaración calificó su conducta como "impulsiva" y que jamás habría imaginado que podría desembocar en una investigación sumaria.

Agregó que P.C.V. le retiró funciones específicas que históricamente desempeñaba, como la administración de contratos y apoyo en Oficina de Partes, y que en su lugar le fueron asignadas tareas que consideró menores. "Creo que además había cosas de manejo del Servicio que ella no manejaba bien", prosiguió.

"Me tenía para todo. Me sentía denostado. Incluso le pregunté personalmente si tenía algo en mi contra". Según explicó, esos cambios, sumados a la mala nota, lo llevaron a sentirse injustamente tratado.

En cuanto al contenido de la llamada, el funcionario dijo no recordar todos los detalles, pero fue enfático: "Jamás la insulté ni la amenacé, ni tuve la intención de hacerlo (...). No es efectivo que en esa llamada Pamela me indicara que lo conversáramos después".

Proceso judicial

La desvinculada jefa del Departamento de Servicios Generales, interpuso una demanda de tutela laboral por despido vulneratorio por discriminación contra el gobierno regional, representado por el gobernador Jorge Flies, ante el Juzgado del Trabajo de Punta Arenas, la cual se encuentra en trámite, con peritajes pendientes. En lo concreto, se solicita se reconozca el derecho de opción de la denunciante a ser reincorporada a sus labores administrativas. **LPA**